



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

27/09/2022

CIRCULAR N° 2

Ref.: L.P. N° 1600162100 - CONTRATACIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE TORRES, RECIPIENTES Y EQUIPOS ESPECIALES DE REFINERÍA LA TEJA, DURANTE EL PARO DE UNIDADES A LLEVARSE A CABO EN EL AÑO 2023, POR UN MONTO DE HASTA \$U 100:000.000,00 (PESOS URUGUAYOS CIEN MILLONES) MÁS IVA

Estimados señores

Solicitamos tomar nota de las siguientes aclaraciones y modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares:

1) Se realiza el siguiente agregado al punto II.6.3 – Cronograma

“El Contratista deberá:

- Emitir reportes de avance y gestión de los trabajos en forma semanal
- Gestionar los procesos de la dirección de proyectos, dando seguimiento y control a los distintos programas, analizando desvíos y definiendo acciones correctivas.
- Realizar todas las tareas necesarias para dar seguimiento y control a las actividades requeridas en este Pliego, a la calidad y seguridad, en función de alcanzar los hitos y plazos del proyecto.”
-

2) Se agrega el siguiente punto al CAPÍTULO III – CONDICIONES COMERCIALES

III.22 - DIAS DE LLUVIA

Se reconocerán solamente los días perdidos por lluvias que efectivamente interrumpan las tareas programadas durante toda la jornada o turno de trabajo. Para esta licitación se define como “Día de Lluvia” si en la Estación Meteorológica Prado de la ciudad de Montevideo durante el período horario de 7:00 am a 3:00 pm precipita igual o más de 1mm.

El Contratista debe notificar al Director de obra de ANCAP por escrito dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles luego de ocurrido el “Día de Lluvia”.

3) Respecto a consultas recibidas, respondemos lo siguiente:

CONSULTA N°1: En el Capítulo VI – Memoria Técnica del Pliego, para cada grupo de equipos (Torres, Receptores, Reactores, y Equipos Especiales) se define un listado de tareas generales a realizar en todos los equipos involucrados. Confirmar si estos trabajos deben ser considerados para todos los equipos involucrados o si existen excepciones dentro de cada grupo.

RESPUESTA: Las tareas generales deben considerarse para todos los equipos involucrados. No obstante, por las características particulares de determinados equipos, algunas de esas tareas no aplicarán.

ANCAP PLANTA EDUARDO ACEVEDO (LA TEJA)

**GERENCIA ABASTECIMIENTO – PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN – TEL. (598 2) – 1931 3625/3628/3770/3409
HUMBOLDT 3900 – CP 11900 – MONTEVIDEO – URUGUAY – WWW.ANCAP.COM.UY**



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

CONSULTA N°2: En el Capítulo VI – Memoria Técnica del Pliego, para cada equipo se detallan trabajos adicionales a las tareas generales. Confirmar si, para el caso de trabajos que no se indique un alcance definido, el trabajo a realizar será abonado según el listado de precios unitarios.

RESPUESTA: En los equipos donde se detallan tareas particulares, deberán incluirse en la cotización la ejecución de las tareas generales y la ejecución de las tareas particulares.

En los equipos donde no se detallan tareas particulares, deberán incluirse en la cotización la ejecución de las tareas generales.

CONSULTA N°3: Confirmar lo que será exigido al contratista por concepto de disposición final, como ser por ejemplo suministro de contenedores/tarrinas, transporte hasta predio de Medio Ambiente de ANCAP o transporte a Usina receptora. Así como también los costos por disposición final.

RESPUESTA: Los materiales retirados de los equipos que deban descartarse deberán ser trasladados por el Contratista al predio de Medio Ambiente de ANCAP, lindante a la refinería. Para algunos casos puntuales deberá preverse el uso de tarrinas. ANCAP realizará la disposición final.

CONSULTA N°4: A los efectos de asegurar la equidad competitiva entre empresas del Grupo 9, subgrupo 01 y empresas del Grupo 8, subgrupo 01, solicitamos que la planilla de cotización indicada en el punto III.2 Cotización cuente con una columna de monto imponible M(i). Considerando para las empresas del Grupo 9, subgrupo 01 un valor “Coeficiente C1” y otro valor “Coeficiente C2”. El primero refiere al trabajo específicamente y el segundo al monto imponible correspondiente.

RESPUESTA: Se modifican los puntos III.2, III.3 y III.4 del Pliego por la siguiente redacción de los mismos:

III.2 - COTIZACIÓN

Se cotizará en pesos uruguayos.

Los precios globales en la oferta comprenden los importes por todos los suministros, trabajos, herramientas, equipos, indemnizaciones y gastos por cualquier concepto, para la completa realización de estos.

Salvo lo expresamente indicado en el pliego, no se generarán más costos para ANCAP y se encontrarán incluidos dentro del valor cotizado para cada ítem el pago de todas las compensaciones extraordinarias o cualquier tipo de beneficio que el contratista tuviere que retribuirle a su personal. Independientemente de lo anterior, es obligación del Contratista cumplir con las compensaciones extraordinarias o cualquier tipo de beneficio que el contratista tuviere que retribuirle a su personal de acuerdo con los convenios y normativa vigente.

Para el caso de constatarse errores de operaciones, omisión de rubros, etc., se tomará correcta el valor establecido en la oferta como total de la misma.

Cuando correspondan cargos adicionales al precio cotizado, caso del IVA o descuentos, se dejará expresa constancia en la propuesta cotizándolos por separado.

ANCAP PLANTA EDUARDO ACEVEDO (LA TEJA)

GERENCIA ABASTECIMIENTO – PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN – TEL. (598 2) – 1931 3625/3628/3770/3409
HUMBOLDT 3900 – CP 11900 – MONTEVIDEO – URUGUAY – WWW.ANCAP.COM.UY



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

A) Empresas pertenecientes al Grupo 8 de los Consejos de Salarios:

Deberán cotizar un único valor del factor “C” de acuerdo con la Tabla de Relación de Precios del presente punto.

El precio para cada ítem resultará de la multiplicación del único valor “C” por el coeficiente de cada ítem A (i)

El pago de cada ítem se efectuará de la siguiente forma: **Item i = A (i) x C**

Donde:

A (i) = Valor del precio relativo correspondiente al ítem (i) de la Tabla de Relación de Precios, dado por ANCAP, expresado en pesos uruguayos, sin IVA.

C = Factor único e igual para todos los ítems, que deberá ser cotizado por la empresa.

Salvo lo expresamente indicado en el pliego, no se generarán más costos para ANCAP y se encontrarán incluidos dentro del factor “C” cotizado el pago de todos los gastos, insumos (materiales, equipos, herramientas, etc.), mano de obra, Leyes Sociales que correspondan a la mano de obra, transportes, fletes, y cualquier otro concepto para la completa realización de los trabajos contratados.

Independientemente de lo anterior, es obligación del Contratista cumplir con las compensaciones extraordinarias o cualquier tipo de beneficio que tuviere que retribuirle a su personal, de acuerdo con los convenios y normativa vigente.

B) Empresas pertenecientes al Grupo 9 de los Consejos de Salarios:

Deberán cotizar un valor del factor “C1” y otro valor del factor “C2”.

El primero refiere al trabajo específicamente y el segundo al monto imponible correspondiente. El pago de cada ítem se efectuará de la siguiente manera:

Item (i) = A(i) x C1 y para el monto imponible de ese ítem será M(i) x C2

Donde:

A(i) = Valor del precio relativo correspondiente al ítem (i) de la Tabla de Relación de Precios, dado por ANCAP, expresado en pesos uruguayos, sin IVA.

M(i) = Valor relativo del monto imponible del ítem (i) de la Tabla de Relación de Precios, dado por ANCAP, expresado en pesos uruguayos, sin IVA.

C1 = Factor único e igual para el precio de todos los ítems, que deberá ser cotizado por la empresa.

C2 = Factor único e igual para el monto imponible de todos los ítems, que deberá ser cotizado por la empresa.

La tabla de relación de precios combina información de mercado, estimaciones, cálculos, promedios de precios de otras licitaciones, etc.

Previo a la apertura, los oferentes podrán, si lo entienden necesario, plantear sus discrepancias con los valores A(i) indicados en dicha Tabla, hasta 10 (diez) días calendario previos a la fecha de apertura de la licitación. ANCAP evaluará los planteos realizados y a su solo criterio podrá efectuar modificaciones en los mismos.



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

Ítem	Descripción	Unidad	Fictos	A(i)	M(i)
1	11 E	Unidad	1	1.133.765	793.636
2	13 E	Unidad	1	1.006.256	704.379
3	21 E	Unidad	1	1.006.256	704.379
4	22 E	Unidad	1	603.754	422.628
5	23 E	Unidad	1	1.308.133	915.693
6	101 E	Unidad	1	2.817.517	1.972.262
7	102 E	Unidad	1	905.631	633.942
8	103 E	Unidad	1	5.635.035	3.944.525
9	107 E	Unidad	1	905.631	633.942
10	108 E	Unidad	1	1.106.882	774.817
11	109 E	Unidad	1	905.631	633.942
12	110 E	Unidad	1	603.754	422.628
13	201 E	Unidad	1	1.207.507	845.255
14	202 E	Unidad	1	603.754	422.628
15	401 E	Unidad	1	1.509.384	1.056.569
16	402 E	Unidad	1	1.308.133	915.693
17	406 E	Unidad	1	1.106.882	774.817
18	408 E	Unidad	1	1.205.000	843.500

ANCAP PLANTA EDUARDO ACEVEDO (LA TEJA)

GERENCIA ABASTECIMIENTO – PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN – TEL. (598 2) – 1931 3625/3628/3770/3409
HUMBOLDT 3900 – CP 11900 – MONTEVIDEO – URUGUAY – WWW.ANCAP.COM.UY



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

19	409 E	Unidad	1	1.250.000	875.000
20	1308 E	Unidad	1	603.754	422.628
21	2101 E	Unidad	1	1.207.507	845.255
22	2102 E	Unidad	1	1.811.261	1.267.883
23	2103 E	Unidad	1	905.631	633.942
24	2201 E	Unidad	1	1.207.507	845.255
25	2401 E	Unidad	1	1.006.256	704.379
26	2402 E	Unidad	1	1.408.759	986.131
27	3101 E	Unidad	1	1.207.507	845.255
28	3102 E	Unidad	1	1.610.010	1.127.007
29	3201 E	Unidad	1	905.631	633.942
30	3202 E	Unidad	1	1.207.507	845.255
31	3301 E	Unidad	1	1.408.759	986.131
32	3401 E	Unidad	1	1.207.507	845.255
33	3402 E	Unidad	1	1.106.882	774.817
34	3403 E	Unidad	1	905.631	633.942
35	11 F	Unidad	1	201.251	140.876
36	12 F	Unidad	1	150.938	105.657
37	13 F	Unidad	1	201.251	140.876

ANCAP PLANTA EDUARDO ACEVEDO (LA TEJA)

GERENCIA ABASTECIMIENTO – PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN – TEL. (598 2) – 1931 3625/3628/3770/3409
HUMBOLDT 3900 – CP 11900 – MONTEVIDEO – URUGUAY – WWW.ANCAP.COM.UY



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

38	14 F	Unidad	1	201.251	140.876
39	15 F	Unidad	1	201.251	140.876
40	16 F	Unidad	1	201.251	140.876
41	19 F	Unidad	1	201.251	140.876
42	21 F	Unidad	1	201.251	140.876
43	22 F	Unidad	1	201.251	140.876
44	101 F	Unidad	1	251.564	176.095
45	102 F	Unidad	1	201.251	140.876
46	104 F	Unidad	1	301.877	211.314
47	110 F	Unidad	1	201.251	140.876
48	111 F	Unidad	1	201.251	140.876
49	141 F	Unidad	1	201.251	140.876
50	142 F	Unidad	1	201.251	140.876
51	143 F	Unidad	1	201.251	140.876
52	151 F	Unidad	1	556.764	389.735
53	152 F	Unidad	1	301.877	211.314
54	153 F	Unidad	1	201.251	140.876
55	154 F	Unidad	1	402.502	281.751
56	155 F	Unidad	1	201.251	140.876

ANCAP PLANTA EDUARDO ACEVEDO (LA TEJA)

GERENCIA ABASTECIMIENTO – PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN – TEL. (598 2) – 1931 3625/3628/3770/3409
HUMBOLDT 3900 – CP 11900 – MONTEVIDEO – URUGUAY – WWW.ANCAP.COM.UY



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

57	202 F	Unidad	1	201.251	140.876
58	203 F	Unidad	1	201.251	140.876
59	204 F	Unidad	1	201.251	140.876
60	222 F	Unidad	1	201.251	140.876
61	251 F	Unidad	1	503.128	352.190
62	253 F	Unidad	1	301.877	211.314
63	256 F	Unidad	1	251.564	176.095
64	270 F	Unidad	1	201.251	140.876
65	271 F	Unidad	1	201.251	140.876
66	272 F	Unidad	1	201.251	140.876
67	273 F	Unidad	1	201.251	140.876
68	275 F	Unidad	1	201.251	140.876
69	402 F	Unidad	1	251.564	176.095
70	403 F	Unidad	1	251.564	176.095
71	404 F	Unidad	1	251.564	176.095
72	405 F	Unidad	1	201.251	140.876
73	407 F	Unidad	1	301.877	211.314
74	409 F	Unidad	1	201.251	140.876
75	410 F	Unidad	1	201.251	140.876

ANCAP PLANTA EDUARDO ACEVEDO (LA TEJA)

GERENCIA ABASTECIMIENTO – PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN – TEL. (598 2) – 1931 3625/3628/3770/3409
HUMBOLDT 3900 – CP 11900 – MONTEVIDEO – URUGUAY – WWW.ANCAP.COM.UY



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

76	451 F	Unidad	1	402.502	281.751
77	452 F	Unidad	1	402.502	281.751
78	471 F	Unidad	1	402.502	281.751
79	472 F	Unidad	1	201.251	140.876
80	601 F	Unidad	1	301.877	211.314
81	602 F	Unidad	1	201.251	140.876
82	604 F	Unidad	1	150.938	105.657
83	605 F	Unidad	1	50.313	35.219
84	610 F	Unidad	1	402.502	281.751
85	651 F	Unidad	1	402.502	281.751
86	651 LF	Unidad	1	402.502	281.751
87	652 F	Unidad	1	50.313	35.219
88	653 F	Unidad	1	201.251	140.876
89	1301 F	Unidad	1	150.938	105.657
90	1307 F	Unidad	1	251.564	176.095
91	1309 F	Unidad	1	150.938	105.657
92	1310 F	Unidad	1	150.938	105.657
93	1315 F	Unidad	1	251.564	176.095
94	1319 F	Unidad	1	402.502	281.751

ANCAP PLANTA EDUARDO ACEVEDO (LA TEJA)

GERENCIA ABASTECIMIENTO – PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN – TEL. (598 2) – 1931 3625/3628/3770/3409
HUMBOLDT 3900 – CP 11900 – MONTEVIDEO – URUGUAY – WWW.ANCAP.COM.UY



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

95	1322 F	Unidad	1	201.251	140.876
96	1324 F	Unidad	1	201.251	140.876
97	1371 F	Unidad	1	201.251	140.876
98	1371 FA	Unidad	1	201.251	140.876
99	1381 F	Unidad	1	301.877	211.314
100	1390 F	Unidad	1	201.251	140.876
101	2101 F	Unidad	1	201.251	140.876
102	2102 F	Unidad	1	201.251	140.876
103	2103 F	Unidad	1	251.564	176.095
104	2104 F	Unidad	1	201.251	140.876
105	2105 F	Unidad	1	251.564	176.095
106	2201 F	Unidad	1	402.502	281.751
107	2202 F	Unidad	1	201.251	140.876
108	2203 F	Unidad	1	251.564	176.095
109	2203 LF	Unidad	1	201.251	140.876
110	2204 F	Unidad	1	251.564	176.095
111	2205 F	Unidad	1	251.564	176.095
112	2207 F	Unidad	1	201.251	140.876
113	2208 F	Unidad	1	251.564	176.095

ANCAP PLANTA EDUARDO ACEVEDO (LA TEJA)

GERENCIA ABASTECIMIENTO – PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN – TEL. (598 2) – 1931 3625/3628/3770/3409
HUMBOLDT 3900 – CP 11900 – MONTEVIDEO – URUGUAY – WWW.ANCAP.COM.UY



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

114	2211 F	Unidad	1	201.251	140.876
115	2212 F	Unidad	1	251.564	176.095
116	2212 LF	Unidad	1	100.626	70.438
117	2213 LF	Unidad	1	100.626	70.438
118	2214 F	Unidad	1	201.251	140.876
119	2215 F	Unidad	1	201.251	140.876
120	2216 F	Unidad	1	301.877	211.314
121	2218 F	Unidad	1	201.251	140.876
122	2219 F	Unidad	1	201.251	140.876
123	2220 F	Unidad	1	201.251	140.876
124	2221 F	Unidad	1	50.313	35.219
125	2222 F	Unidad	1	201.251	140.876
126	2301 F	Unidad	1	301.877	211.314
127	2302 F	Unidad	1	301.877	211.314
128	2303 F	Unidad	1	301.877	211.314
129	2305 F	Unidad	1	201.251	140.876
130	2306 F	Unidad	1	301.877	211.314
131	2307 F	Unidad	1	201.251	140.876
132	2308 F	Unidad	1	201.251	140.876

ANCAP PLANTA EDUARDO ACEVEDO (LA TEJA)

GERENCIA ABASTECIMIENTO – PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN – TEL. (598 2) – 1931 3625/3628/3770/3409
HUMBOLDT 3900 – CP 11900 – MONTEVIDEO – URUGUAY – WWW.ANCAP.COM.UY



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

133	2309 F	Unidad	1	201.251	140.876
134	2310 F	Unidad	1	201.251	140.876
135	2310 LFA	Unidad	1	150.938	105.657
136	2311 F	Unidad	1	201.251	140.876
137	2312 F	Unidad	1	201.251	140.876
138	2313 F	Unidad	1	201.251	140.876
139	2314 F	Unidad	1	201.251	140.876
140	2315 F	Unidad	1	201.251	140.876
141	2316 F	Unidad	1	201.251	140.876
142	2317 F	Unidad	1	251.564	176.095
143	2318 F	Unidad	1	251.564	176.095
144	2319 F	Unidad	1	251.564	176.095
145	2320 F	Unidad	1	251.564	176.095
146	2321 F	Unidad	1	251.564	176.095
147	2324 F	Unidad	1	201.251	140.876
148	2325 F	Unidad	1	100.626	70.438
149	2401 F	Unidad	1	201.251	140.876
150	2402 FA	Unidad	1	201.251	140.876
151	2402 FB	Unidad	1	201.251	140.876

ANCAP PLANTA EDUARDO ACEVEDO (LA TEJA)

GERENCIA ABASTECIMIENTO – PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN – TEL. (598 2) – 1931 3625/3628/3770/3409
HUMBOLDT 3900 – CP 11900 – MONTEVIDEO – URUGUAY – WWW.ANCAP.COM.UY



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

152	2403 FA	Unidad	1	201.251	140.876
153	2403 FB	Unidad	1	251.564	176.095
154	2404 F	Unidad	1	251.564	176.095
155	2406 F	Unidad	1	251.564	176.095
156	2407 F	Unidad	1	201.251	140.876
157	3101 F	Unidad	1	251.564	176.095
158	3102 F	Unidad	1	251.564	176.095
159	3103 F	Unidad	1	201.251	140.876
160	3104 F	Unidad	1	201.251	140.876
161	3105 F	Unidad	1	201.251	140.876
162	3106 F	Unidad	1	201.251	140.876
163	3107 F	Unidad	1	201.251	140.876
164	3108 F	Unidad	1	201.251	140.876
165	3109 FA	Unidad	1	402.502	281.751
166	3109 FB	Unidad	1	402.502	281.751
167	3110 F	Unidad	1	201.251	140.876
168	3111 F	Unidad	1	201.251	140.876
169	3201 F	Unidad	1	251.564	176.095
170	3201 TK	Unidad	1	251.564	176.095

ANCAP PLANTA EDUARDO ACEVEDO (LA TEJA)

GERENCIA ABASTECIMIENTO – PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN – TEL. (598 2) – 1931 3625/3628/3770/3409
HUMBOLDT 3900 – CP 11900 – MONTEVIDEO – URUGUAY – WWW.ANCAP.COM.UY



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

171	3202 F	Unidad	1	251.564	176.095
172	3203 F	Unidad	1	251.564	176.095
173	3204 F	Unidad	1	251.564	176.095
174	3205 F	Unidad	1	201.251	140.876
175	3206 F	Unidad	1	201.251	140.876
176	3207 F	Unidad	1	201.251	140.876
177	3301 F	Unidad	1	251.564	176.095
178	3302 F	Unidad	1	251.564	176.095
179	3303 F	Unidad	1	201.251	140.876
180	3401 F	Unidad	1	201.251	140.876
181	3402 F	Unidad	1	201.251	140.876
182	3403 F	Unidad	1	251.564	176.095
183	3404 F	Unidad	1	201.251	140.876
184	3405 F	Unidad	1	251.564	176.095
185	3406 F	Unidad	1	251.564	176.095
186	3407 F	Unidad	1	251.564	176.095
187	3408 F	Unidad	1	251.564	176.095
188	3409 F	Unidad	1	251.564	176.095
189	3501 F	Unidad	1	251.564	176.095

ANCAP PLANTA EDUARDO ACEVEDO (LA TEJA)

GERENCIA ABASTECIMIENTO – PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN – TEL. (598 2) – 1931 3625/3628/3770/3409
HUMBOLDT 3900 – CP 11900 – MONTEVIDEO – URUGUAY – WWW.ANCAP.COM.UY



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

190	3502 F	Unidad	1	251.564	176.095
191	3503 F	Unidad	1	251.564	176.095
192	3504 F	Unidad	1	201.251	140.876
193	3604 F	Unidad	1	201.251	140.876
194	3708 F	Unidad	1	251.564	176.095
195	3709 F	Unidad	1	251.564	176.095
196	3801 F	Unidad	1	201.251	140.876
197	3804 F	Unidad	1	150.938	105.657
198	2101 D	Unidad	1	704.379	493.065
199	2201 D	Unidad	1	1.006.256	704.379
200	2202 D	Unidad	1	1.006.256	704.379
201	2203 D	Unidad	1	1.006.256	704.379
202	2204 D	Unidad	1	1.006.256	704.379
203	2301 D	Unidad	1	905.631	633.942
204	3101 D	Unidad	1	301.877	211.314
205	3501 D	Unidad	1	603.754	422.628
206	3502 D	Unidad	1	603.754	422.628
207	3601 D	Unidad	1	603.754	422.628
208	3602 D	Unidad	1	603.754	422.628

ANCAP PLANTA EDUARDO ACEVEDO (LA TEJA)

GERENCIA ABASTECIMIENTO – PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN – TEL. (598 2) – 1931 3625/3628/3770/3409
HUMBOLDT 3900 – CP 11900 – MONTEVIDEO – URUGUAY – WWW.ANCAP.COM.UY



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

209	2201 LA	Unidad	1	40.250	28.175
210	2201 LB	Unidad	1	40.250	28.175
211	2301 L	Unidad	1	50.313	35.219
212	2302 L	Unidad	1	50.313	35.219
213	3101 LA	Unidad	1	201.251	140.876
214	3101 LB	Unidad	1	201.251	140.876
215	3201 LA	Unidad	1	40.250	28.175
216	3201 LB	Unidad	1	40.250	28.175
217	3202 L	Unidad	1	201.251	140.876
218	3707 LA	Unidad	1	201.251	140.876
219	3707 LB	Unidad	1	201.251	140.876
220	3801 LF	Unidad	1	40.250	28.175
221	3802 LF	Unidad	1	40.250	28.175
222	3803 L	Unidad	1	40.250	28.175
223	3501 C	Unidad	1	100.626	70.438
224	3601 C	Unidad	1	100.626	70.438
225	Apertura de pasos de hombre 16" a 24"	c/u	4	12.302	11.072
226	Cierre de pasos de hombre 16" a 24"	c/u	4	15.377	13.839
227	Picareteado	m2	5	20.503	20.503

ANCAP PLANTA EDUARDO ACEVEDO (LA TEJA)

GERENCIA ABASTECIMIENTO – PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN – TEL. (598 2) – 1931 3625/3628/3770/3409
HUMBOLDT 3900 – CP 11900 – MONTEVIDEO – URUGUAY – WWW.ANCAP.COM.UY



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

228	Limpieza general	m2	40	10.252	10.252
229	Cepillado (no manual) de superficies	m2	10	10.252	10.252
230	Construcción de andamios	m3	100	5.126	3.588
231	Desarmado de platos	m2	40	15.377	15.377
232	Limpieza de platos fuera de la torre	m2	40	5.126	5.126
233	Armado de platos	m2	40	15.377	15.377
234	Desarmado de packing	m3	5	20.503	20.503
235	Limpieza de packing	m3	5	5.126	5.126
236	Armado de packing	m3	5	30.755	30.755
237	Retiro de anillos metálicos o de cerámica	m3	5	10.252	10.252
238	Lavado de anillos fuera de la torre	m3	5	20.503	20.503
239	Carga de anillos	m3	5	15.377	15.377
240	Prueba de estanqueidad	c/u	5	10.252	7.176
241	Desmontaje, limpieza y montaje de rejillas	m2	2	10.252	10.252
242	Desmontaje de parrillas metálicas / demisters	m2	2	10.252	10.252
243	Limpieza de parrillas metálicas / demisters	m2	2	10.252	10.252
244	Montaje de parrillas metálicas / demisters	m2	2	10.252	10.252
245	Recambio de aros soporte de platos e internos	m2	3	15.377	15.377
246	Retiro, limpieza y colocación piezas	hora	28	4.613	4.613

ANCAP PLANTA EDUARDO ACEVEDO (LA TEJA)

GERENCIA ABASTECIMIENTO – PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN – TEL. (598 2) – 1931 3625/3628/3770/3409
HUMBOLDT 3900 – CP 11900 – MONTEVIDEO – URUGUAY – WWW.ANCAP.COM.UY



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

247	Retiro de aislación térmica de envolvente	m2	100	5.126	5.126
248	Colocación de aislación térmica de envolvente	m2	100	7.689	7.689
249	Retiro aislación térmica de cañerías	m2	100	3.588	3.588
250	Colocación de aislación térmica en cañerías	m2	100	4.921	4.921
251	Relleno con soldadura	m2	3	153.773	138.396
252	Hora hombre peón	c/u	100	1.538	1.538
253	Hora hombre soldador calificado	c/u	100	3.075	3.075
254	Hora hombre medio oficial	c/u	100	2.050	2.050
255	Hora hombre oficial calificado	c/u	100	3.075	3.075
256	Nivelación de colector/distribuidor	c/u	3	1.230	1.230
257	Desarmado, limpieza, armado y prueba de sprays	c/u	3	3.588	3.588
258	Colocación de sobresanos	kg	70	20.503	14.352
259	Bridado y desbridado de conexión de 2"	c/u	4	4.101	3.281
260	Desarmado, limpieza, armado de difusores de hasta 6"	c/u	3	15.377	15.377
261	Desarmado, limpieza y armado de filtros	c/u	2	8.201	8.201
262	Desarmado y armado de visibles	c/u	2	82.012	82.012
263	Colocación de lining	m2	10	153.773	61.509
264	Hora efectiva grúa	c/u	48	10.252	0

ANCAP PLANTA EDUARDO ACEVEDO (LA TEJA)

GERENCIA ABASTECIMIENTO – PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN – TEL. (598 2) – 1931 3625/3628/3770/3409
HUMBOLDT 3900 – CP 11900 – MONTEVIDEO – URUGUAY – WWW.ANCAP.COM.UY



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

265	Guardia de operarios para puesta en marcha	12 horas	4	51.258	51.258
266	Refuerzo estructural exterior en torres	m2	5	51.258	20.503
267	Retiro de ignifugado	m2	5	20.500	20.500

*** NOTA:** Las cantidades estimadas de los ítems 225 a 267 se colocaron al solo efecto de que los oferentes puedan evaluar la cantidad de trabajo que posiblemente se realice. No constituye un compromiso para ANCAP de realización. Se pagará estrictamente por los trabajos realizados, de acuerdo con el ítem que corresponda.

Para el caso de constatarse errores de operaciones, omisión de rubros, etc., se tomará correcta el valor establecido en la oferta como total de la misma.

El precio de los ítems 1 a 224 comprenderá todos los trabajos detallados en el numeral N° 1 de la Memoria Técnica, incluyendo, por lo tanto, la totalidad de los suministros, trabajos, herramientas, equipos, indemnizaciones y rubros por cualquier concepto para la completa realización de los mismos.

Los precios unitarios en cambio se utilizarán a los efectos de facilitar la liquidación de aumentos o disminuciones de los trabajos descritos en el numeral N° 1 de la Memoria Técnica, que pudieran surgir durante el transcurso de los mismos.

Los aumentos o disminuciones de trabajos originados por modificación de los trabajos proyectados y que hayan sido ordenadas por el Director, se calcularán con el coeficiente "C" (o C1 y C2, según el caso) cotizado y los coeficientes A(i) de los ítems 225 a 267, más el impuesto al Valor Agregado.

En los casos de no existir precios unitarios aplicables, se deberán acordar previamente:

- a) Especificaciones técnicas,
- b) Precio,
- c) Forma de pago,
- d) Plazo de ejecución y su incidencia en el plazo total de los trabajos.

En casos de aumentos o disminuciones de trabajos, se debe acordar expresamente si la modificación en los mismos afecta o no el plazo de entrega.

En ausencia de este acuerdo expreso, se entenderá que el plazo no se modifica.

III.3 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

A los efectos de la comparación de las ofertas se tendrán en cuenta el total que surgirá de multiplicar el valor "C" o los valores "C1 y C2" cotizados, según corresponda, por las cantidades fijas establecidas para A(i) o para A(i) y M(i), y los beneficios derivados de lo establecido en los arts. 41 y 44 de la ley 18.362 y decretos del Poder Ejecutivo N° 371/2010 y 13/2009, disposiciones concordantes y/o complementarias.



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

III.4 - ADJUDICACIÓN

A los efectos de la adjudicación se tendrá en cuenta el menor precio comparativo.

ANCAP se reserva el derecho de solicitar fundamentar el contenido del precio de ciertos ítems en caso de que el valor del factor "C" cotizado o la suma de los valores C1+C2, según corresponda, sea inferior a 0,75 y rechazar por manifiesta inconveniencia a su sólo criterio, cuando sea superior a 1,5.

ANCAP se reserva el derecho de dejar sin efecto la licitación en cualquier instancia del procedimiento previa a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad de ningún tipo y no teniendo los oferentes derechos a reclamo alguno.

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a ustedes muy atentamente,

Ig

J. B. Cano
LIC. CAROLINA CANO
Supervisora
Procesamiento y Ejecución
Gerencia Abastecimiento
ANCAP